ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS "SERVICIOS DE RENOVACION DE LICENCIA AMBIENTAL DEL VERTEDERO AMBIENTAL"

En la ciudad de Concepción República del Paraguay a los veintisiete días del mes marzo del año dos mil doce siendo las 12:00 hs., en el local de la Municipalidad de Concepción sito en las calles Mcal. Estigarribia e Iturbe; se inicia la reunión de EVALUACION, Contratación por Excepción **"SERVICIOS DE RENOVACION DE LICENCIA AMBIENTAL DEL VERTEDERO AMBIENTAL"** con la asistencia de las siguientes personas que integran el Comité: Lic. María Luz Coronel, Jefe Departamento Administrativo; Sr. Pablo Daniel Ayala Portillo, Jefe de División de Compras/UOC, Lic. Pedro Alberto Vera Escurra, Director de Administración y Finanzas; Sr. Pío Celso Coronel Ovelar, Secretario General Interino; Abog. Nancy Teresita Barua, Asesora Jurídica.

CONTRATACION POR EXCEPCION **"SERVICIOS DE RENOVACION DE LICENCIA AMBIENTAL DEL VERTEDERO AMBIENTAL".**

Las empresas oferentes que han presentado su oferta conforme al registrado del Acta de Apertura son las siguientes:

1º OFERENTE

"REINALDA RIVAS FLORES", con **RUC Nº 2.194.364-8**, con un monto total de **Gs. 20.000.000(Guaraníes Veinte millones)**.

2º OFERENTE

"Ing. Amb. LOURDES ALVARENGA", con **RUC Nº con RUC Nº 3.560.331-3**, con un monto total de **27.280.000 (Guaraníes Veintisiete millones doscientos ochenta mil).**

3º OFERENTE

"Ing. Julio César Alvarenga", con **RUC Nº 1.732.493-9**, con un monto total de **Gs. 24.200.000 (Guaraníes Veinticuatro millones doscientos mil).**

4º OFERENTE

"TecnoEco - Concepción" con **RUC Nº 5060074-5**, con un monto total de **Gs. 22.000.000 (Guaraníes Veintidós millones).**

Al efectuar el análisis de las ofertas presentadas por los oferentes.

El oferente Nº 1 **"REINALDA RIVAS FLORES"**, presento la oferta más baja y atendiendo a la urgencia de la prestación del servicio para poder empezar los trámites correspondientes para la obtención de la Licencia del Vertedero Municipal.

La misma oferente presentó una oferta susceptible de análisis económico, la parte legal y la experiencia, que a la vez garantiza a la Municipalidad un buen servicio y llevar a un buen finiquito las gestiones ante la SEAM.

De la misma manera, las documentaciones presentadas fueron verificadas y se hallan de acuerdo con los recaudos legales y/o documentos sustanciales que el oferente debió presentar en el presente llamado.

DICTAMEN Y RECOMENDACION DE ADJUDICACIO

En conformidad a las conclusiones mencionadas, como resultado de la evaluación de las documentaciones presentadas por el oferente y que el servicio ofertado cumple con las especificaciones técnicas y que la misma se encuentra dentro del **rubro 260 "SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES"** previsto inicialmente en el PAC del presente año y de conformidad con la Ley Nº 2051/03 y el Decreto Reglamentario 21.909/03, recomendamos la adjudicación a: **"REINALDA RIVAS FLORES"**, con **RUC Nº 2.194.364-8**

Por ser la oferta más baja y favorable para la Municipalidad de Concepción, salvo mejor parecer del Señor Intendente.

Es nuestro dictamen.-

Sr. Pablo Daniel Ayala Portillo
Jefe de División UOC/compras

Lic. María Luz Coronel de Martínez
Jefe Departamento Administrativo

Lic. Pedro A. Vera Escurra
Director de Administración y Finanzas

Sr. Pío Celso Coronel Ovelar
Secretario General Interino

Abog. Nancy Teresita Barua
Asesora Jurídica.